



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

4170 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 01/2016*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23/03/2016 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 01/2016 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devenido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 01/2016

- Suplemento de Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria: 920.624.00

Denominación: Adquisición furgoneta brigada

Importe: 16.000,84 €

Total modificación presupuesto de gastos: 16.000,84 €

- Financiación: Por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible.

Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto:

793.304,90 €

Dispuesto para la financiación de otros expedientes de modificación presupuestaria: 0,00€

Disponible a fecha de hoy: 793.304,90 €

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Remanente de Tesorería

Importe: 16.000,84 € (Remanente sobrante: 777.304,06 €)

Total modificación presupuesto de ingresos: 16.000,84 €

Lloret de Vistalegre, 18 de abril de 2016

El Alcalde

Antonio Bennasar Pol

